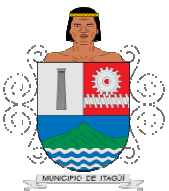


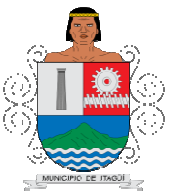
	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Regrabación de motor, chasis y/o serial de un vehículo automotor.			
3. Descripción	Es el trámite mediante el cual se realiza la inscripción, trazo o impresión del número original cuando dicha identificación haya sido deteriorada, alterada o se dificulte su lectura o se presente pérdida de la plaqueta de identificación del mismo. El número a regrabar será igual al que se encuentra registrado en la Licencia de Tránsito.			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, con firma y huella del propietario. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ Cuando se realiza por decisión judicial, anexar la decisión que ordena o autoriza la regrabación y la entrega de las certificaciones de la revisión previa y posterior a la regrabación realizada por la Dijín; en cualquiera de estas, se deberán adherir las improntas de la regrabación. ✓ Cuando se realiza por deterioro, daño o pérdida de los guarismos anexar revisión técnica previa realizada por la DIJIN, en la que se determine el estado de identificación del vehículo, especificando la necesidad de practicar la regrabación y la revisión técnica posterior a la regrabación, certificando los guarismos regrabados.			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

		✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto de señalización y sistematización. ✓ SOAT y RTM vigentes cargados en RUNT. ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación, con vigencia no mayor a 30 días.				
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite		Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.				
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta	Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.				
	Tiempo para la respuesta al ciudadano	60 minutos, a partir del pago del trámite.				
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	Licencia de tránsito.				
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	SI	X	NO		¿De qué manera?	Personal y telefónicamente.
11. Marco normativo y regulatorio		• Ley 769 de 2002. • Resolución 012379 de 2012. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Resolución 3405 de 2013. • Acuerdo Municipal 019 de 2014.				

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

12. Observaciones especiales	En caso de deterioro o daño se deberán adherir las improntas en la revisión previa y en laposterior; en los casos de pérdida se adherirán las improntas de los guarismosregrabados. Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original. De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta los trámites, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.
---	--